

# **Informe Anual de Gestión de Riesgos 2023**

Dirigido a: entes reguladores y público en general

*Al 31 de diciembre 2023*

*Inf-UR-v.10*

## CONTENIDO

1. Introducción .....	3
2. Gestión de Riesgos.....	3
3. Enunciación de los Riesgos Objeto de Gestión .....	4
<b>3.1. Riesgo Financiero .....</b>	<b>4</b>
<b>3.2. Riesgo No Financiero .....</b>	<b>4</b>
<b>3.3. Riesgo de Negocio .....</b>	<b>5</b>
4. Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.....	5
<b>Principios.....</b>	<b>5</b>
4.1. Estructura Organizativa .....	5
4.2. Involucramiento de los órganos de Gobierno.....	6
4.3. La entidad también ha definido comités de apoyo que le aseguran: .....	6
<b>Políticas .....</b>	<b>7</b>
5. Acciones, avances o logros en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes .....	10
6. Descripción de las metodologías para la evaluación y medición de los riesgos relevantes .....	11
<b>6.1. Medición de riesgo de crédito.....</b>	<b>11</b>
<b>6.2. Medición de riesgo país.....</b>	<b>12</b>
<b>6.3. Medición de riesgo de mercado.....</b>	<b>12</b>
<b>6.4. Medición de riesgo de tasa de interés .....</b>	<b>12</b>
<b>6.5. Medición de riesgo de tipo de cambio.....</b>	<b>12</b>
<b>6.6. Medición de riesgo de liquidez .....</b>	<b>13</b>
<b>6.7. Metodología para el cálculo del riesgo operacional (cuantitativo y cualitativo).....</b>	<b>14</b>
<b>6.8. Medición de Riesgo reputacional y legitimación de capitales .....</b>	<b>14</b>
<b>6.9. Medición de Riesgo de tecnologías de información.....</b>	<b>14</b>
7. Acciones de mitigación y controles implementados.....	15

8. Disposiciones finales ..... 16

## 1. Introducción

Financiera Comeca en cumplimiento del Acuerdo SUGEF 2-10 *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, pone a disposición el presente informe anual emitido por la Unidad de Riesgos de la entidad, el cual comprende un compilado de información desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, con el propósito de brindar total transparencia en la evaluación de los riesgos que administra la entidad.

En conformidad con la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, así como de su perfil y apetito de riesgos, Financiera Comeca S.A. ha elaborado un plan de trabajo para transformar y culturizar sobre la contextualización del riesgo en cada una de las áreas que la componen: Junta Directiva, comités regulatorios y de apoyo, Gerencia General y áreas operativas; logrando un mayor crecimiento en la organización y progresos constantes en el tema de administración integral de riesgos.

La Junta Directiva reconoce la importancia de una administración integral de todos los riesgos, por lo que cuenta con un órgano de apoyo especializado en la materia, como es el Comité de Riesgos, quien le brinda asesoramiento en todo lo relacionado con políticas de gestión de riesgos y supervisa la ejecución de la declaración del apetito de riesgos.

## 2. Gestión de Riesgos

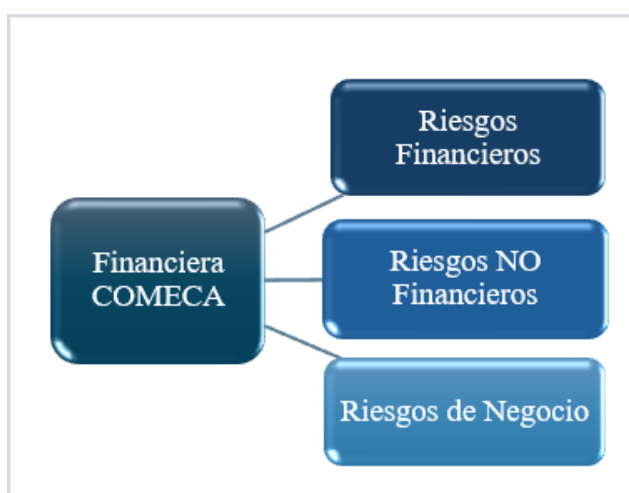
Financiera Comeca S.A., realiza una gestión prudente de sus productos y clientes, de tal forma que los negocios que desarrolla mantengan una relación de riesgo y rendimiento congruentes con el apetito de riesgos definido por la Junta Directiva, siempre dentro de un marco de cumplimiento regulatorio y de protección a los intereses de los clientes, siguiendo las políticas de Gobierno Corporativo.

En esta línea, la estrategia de administración de riesgos considera la definición de las prácticas de gestión como un proceso integral y continuo, que incluye las etapas de **identificación, medición, evaluación, monitoreo, tratamiento y comunicación** de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad.

### 3. Enunciación de los Riesgos Objeto de Gestión

Financiera Comeca S.A., consideró el establecimiento e identificación de los principales riesgos a los que se expone, en congruencia con la actividad y el entorno económico en el que se desarrolla el negocio, así como de la estrategia, complejidad, procesos, productos y servicios, el perfil de riesgos y la declaratoria de apetito de riesgos.

Se valoraron varias clasificaciones de riesgo debido a que hay muchos factores que conllevan a la evaluación ya que el riesgo es inherente. Esta clasificación se da en tres grandes campos que se detallan a continuación:



#### 3.1. Riesgo Financiero

Riesgo ligado a las pérdidas que puede sufrir una entidad por los instrumentos financieros que posee. Dentro de este se identifica la probabilidad e impacto que pueden darse en las finanzas del negocio para así planificar cómo enfrentarlos de forma eficiente aplicando los métodos cuantitativos y cualitativos. Algunos ejemplos de riesgo financiero son: riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de solvencia, riesgo de tasas de interés.

#### 3.2. Riesgo No Financiero

Son los riesgos en lo que no se identifican pérdidas financieras directas, sin embargo, de manera indirecta pueden ocasionar pérdidas para la entidad. Algunos ejemplos de riesgos no financieros son: riesgo reputacional (daño a la imagen de la entidad, confidencialidad de la

información, legitimación de capitales), riesgo operativo (impacto negativo por eventos externos, o fraude, tecnología de información vulnerable).

### 3.3. Riesgo de Negocio

Este riesgo se puede presentar cuando se ve afectada la continuidad del negocio. Involucra la planificación estratégica, concentración de ingresos de clientes en un producto específico o ausencia de un buen gobierno corporativo, entre otros.

Financiera Comeca S.A., ha definido los riesgos a los que está expuesta, así como las interrelaciones entre éstos, con el fin de que los riesgos de similar naturaleza sean administrados de igual forma. Producto de lo anterior, **se enuncian los siguientes riesgos:**



## 4. Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

### Principios

#### 4.1. Estructura Organizativa

La financiera mantiene una estructura organizacional que es revisada con una periodicidad al menos anual o cuando requiere de cambios. Cuenta con las características necesarias para el desarrollo de las estrategias aprobadas por el máximo órgano, en dicha estructura las áreas

operativas se encuentran visiblemente separadas de las áreas de control, identificando de manera clara las responsabilidades asignadas y el nivel jerárquico mantenido por la entidad.

#### *4.2. Involucramiento de los órganos de Gobierno*

Se cuenta con una Junta Directiva quien tiene la responsabilidad de definir la estrategia de negocios de la cual se deriva el apetito al riesgo y los límites de exposición de la Financiera en función de su complejidad, y volumen. Así mismo se cuenta el establecimiento de los comités regulatorios y técnicos entre los cuales se tiene establecido un Comité de Riesgos quien se encarga de apoyar a la Junta Directiva en la toma de decisiones, supervisando todos los riesgos inherentes a la operativa con una visión integral de los mismos, además de la existencia de una Unidad de Riesgos quien se encarga de la medición, análisis, monitoreo, control y apoyo en el desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos.

#### *4.3. La entidad también ha definido comités de apoyo que le aseguran:*

- Independencia de funciones: Las funciones de la gestión de riesgos en Financiera Comeca se encuentran claramente separadas de las áreas de negocio (como lo indica su estructura). Manteniendo una independencia adecuada y total autonomía, con el respaldo de la Junta Directiva lo que le permite llevar a cabo un adecuado control de los riesgos que afectan a la entidad.
- Formalidad, integridad y continuidad del proceso: Las metodologías de cálculo, políticas, reglamentos y cualquier otro documento formal se alinean a los formatos oficiales establecidos por la entidad. Tienen una revisión y/o actualización periódica (al menos anual o antes si requiere cambios), permitiendo alinearlos con los marcos normativos que regulan la entidad, así como a la evolución del negocio según las estrategias. Todos estos documentos son de conocimiento del Comité de Riesgos y de aprobación de la Junta Directiva quien posteriormente encarga, según la política de comunicación su difusión, aseguramiento de la aplicación y evaluación de las políticas; con esto se asegura un proceso formal e integral al abordar tanto lo sistemático como lo disciplinario, ya que la organización evalúa, controla, explora, financia, supervisa y monitorea sus riesgos con el objetivo de incrementar el valor de la empresa en el corto y largo plazo para sus inversionistas.

## Políticas

Nombre de la Política	Propósito y Alcance
<b>Declaratoria de apetito de riesgos</b>	<p>Análisis del marco de apetito de riesgos de Financiera Comeca, en concordancia con la estrategia establecida para la identificación, gestión y control de los riesgos vinculados al modelo de negocio establecido.</p>
<b>Manual del marco de apetito de riesgo</b>	<p>Definir el apetito por riesgo de Financiera Comeca permitirá que la toma de decisiones y la asignación de recursos de la entidad estén alineados con los objetivos estratégicos establecidos por la Junta Directiva, además facilitará hacer un seguimiento de los resultados obtenidos y sus riesgos asociados. Este documento sirve para explicar la relación que existe entre la estrategia definida, el sistema de gestión integral de riesgos y la gestión operativa de la entidad.</p>
<b>Metodología perfil de riesgo</b>	<p>En cumplimiento con nuestra regulación vigente emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), donde las instituciones financieras deberán implantar en su operación sistemas eficaces que permitan gestionar los riesgos para poder identificar y dar seguimiento oportuno a los riesgos a los que se encuentra expuesta, que además esté ligado a la estrategia, la solidez financiera y la mejora continua del negocio reflejado en su propio perfil de riesgo. Debido a lo anterior se establece la presente metodología con el objetivo de detallar la forma de identificación y cálculo de los riesgos a los que se expone Financiera Comeca.</p>
<b>Política para la identificación y valoración del riesgo</b>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la identificación, valoración, oportunidades de mejora y seguimiento de los riesgos, de manera que se logre prevenir los eventos que puedan afectar a la financiera. Aplica para la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la entidad.</p>
<b>Política riesgo de crédito</b>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir para la administración de riesgo de crédito que pueda afectar a la</p>



	<p>financiera en lo que se refiere a la cartera de crédito. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo de la cartera de crédito.</p>
<b>Política riesgo de mercado</b>	<p>El propósito de la política de riesgo de mercado es definir el marco para la identificación, medición, gestión, control, seguimiento e información de dicho riesgo, teniendo en cuenta la normativa reguladora de la actividad que realiza Financiera Comeca. Se aplica a todos los productos y servicios en los que Financiera Comeca tenga participación directa e indirecta, así como en las inversiones de esta.</p>
<b>Política administración riesgo país</b>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir en cuanto a la administración de riesgo país que pueda afectar a la financiera. Aplica para las inversiones que tiene la financiera en títulos de Gobierno o Banco Central de Costa Rica, y cualquier otro emisor nacional o internacional que esté expuesto a riesgo soberano.</p>
<b>Política riesgo de liquidez</b>	<p>Establecer las políticas y procedimientos que la Junta Directiva de Financiera Comeca S.A ha dispuesto seguir en caso de que la financiera se vea expuesta a un riesgo de iliquidez y el posible incumplimiento de sus compromisos financieros. Aplica para el seguimiento, medición, control y comunicación del riesgo de liquidez de la financiera. Comprende a la Gerencia General, el Comité de Riesgos, la Unidad de Riesgos, a las áreas y sectores involucrados en los procesos de negocio y de soporte que se llevan a cabo en la Entidad.</p> <p>Aplica para el seguimiento, medición, control y comunicación del riesgo de liquidez de la financiera. Comprende a la Gerencia General, el Comité de Riesgos, la Unidad de Riesgos, a las áreas y sectores involucrados en los procesos de negocio y de soporte que se llevan a cabo en la Entidad.</p>
<b>Política riesgo reputacional y legitimación de capitales</b>	<p>Establecer las políticas y procedimientos a seguir en la adopción, implementación, y desarrollo de un Sistema Integral de Administración de Riesgos que sean eficaces reduciendo los</p>

	riesgos inherentes sobre Legitimación de Capitales y sus posibles efectos en el Riesgo Reputacional. Aplica para el seguimiento, medición y control del riesgo reputacional y de Legitimación de Capitales.
<b>Política riesgo operativo, tecnológico y legal</b>	Establecer la documentación, registro y control interno que utilizará Financiera Comeca para la administración de los riesgos operativos la cual contempla (Riesgo de tecnología y legal).
<b>Política excepciones a límites de tolerancia</b>	Establecer las documentación, registro y control interno que Financiera Comeca utilizará ante los distintos casos de excepción que se puedan presentar que sobrepasen los límites de tolerancia definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos, que puedan llegar a afectar la operatividad, o los objetivos de la Financiera.
<b>Política frente a cambios en el entorno</b>	Establecer las políticas y procedimientos a seguir ante la ocurrencia de cambios en el entorno del negocio, que puedan llegar a afectar la operatividad de la Financiera. Aplica para el análisis y seguimiento de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y están definidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
<b>Política comunicación institucional</b>	Establecer un sistema efectivo de comunicación creando la documentación, y estructura de comunicación interna y externa de forma organizada. Las disposiciones establecidas en el presente documento son de acatamiento obligatorio y son dirigidas al sistema de comunicación interno y externo de Financiera Comeca debiendo ser aplicadas por todo el personal, proveedores y asesores interno/externo y cualquier otro relacionado con la entidad.
<b>Política preparación cálculo del VeR</b>	Establecer la documentación, registro y control interno que utilizará Financiera Comeca para el cálculo del valor en riesgo (VeR), que es utilizado para las clases de datos Financiero,

	inversiones y Suficiencia Patrimonial que se envían mensualmente al ente regulador.
<b>Política XML indicadores Financieros y suficiencia patrimonial</b>	Dar seguimiento a la preparación y el envío de la clase de datos 34 «Indicadores Financieros». Aplica para el proceso de envío de la clase de datos «Indicadores Financieros» al ente regulador, la cual está conformada por el XML de Suficiencia Patrimonial.

## 5. Acciones, avances o logros en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes

Dentro de las principales acciones y mejoras realizadas en la gestión de los riesgos relevantes durante el periodo 2023 se destacan los siguientes:

- 5.1. Cumplimiento efectivo del plan de trabajo de la Unidad de Riesgos periodo 2023.
- 5.2. Revisión y actualización de todos los documentos formales de la entidad que correspondían actualizarse para el periodo 2023, relacionados a los riesgos relevantes.
- 5.3. La auditoría externa realizada a la Unidad de Riesgos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, da como resultado un cumplimiento alto en la mayoría de los procesos evaluados del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- 5.4. Cumplimiento del plan de capacitaciones al personal de la Unidad de Riesgos, con el fin de continuar desarrollando las competencias necesarias para la función eficaz y eficiente requerida por esta unidad.
- 5.5. Los análisis y pruebas requeridos para la implementación del nuevo reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias alineadas al método estándar (Acuerdo CONASSIF 14-21), se llevaron a cabo exitosamente.
- 5.6. Reforzamiento de la cultura de riesgos mediante la divulgación de boletines con periodicidad constante y capacitación anual a todos los miembros de la entidad, así como el acompañamiento a los jefes de procesos de las demás áreas para la identificación y registro de eventos y acciones de mitigación.

**5.7.** La entidad realiza declaración de compromiso con el Código Global para el Mercado Cambiario (*FX Global Code*), lo que permite fortalecer la realización de las actividades de manera consistente con los principios del Código y disminuir los riesgos asociados.

**5.8.** Diseño y evaluación de pruebas de *back testing* relacionadas con riesgo de mercado, que permiten ayudar con la gestión de riesgos y la toma de decisiones. Adicionalmente, en el año 2024 se continuará con el diseño de dichas pruebas en los ámbitos de riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

**5.9.** Se da inicio con un plan de trabajo para atender los requerimientos del Acuerdo SUGEF 23-23 *Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas*, relacionados con el análisis de estrés financiero material y la situación económica financiera de la entidad.

## **6. Descripción de las metodologías para la evaluación y medición de los riesgos relevantes**

Financiera Comeca S.A. continúa realizando esfuerzos para mejorar el proceso de gestión integral de riesgos y establecer metodologías internas eficaces que permitan identificar, controlar, medir, mitigar y dar seguimiento a los riesgos a los que, por la naturaleza misma del negocio, se ve expuesta. A continuación, se amplía sobre dichas metodologías:

### **6.1. Medición de riesgo de crédito**

Se emplea la metodología del valor en riesgo (en inglés: *value at risk*) de simulación histórica. Esta metodología consiste en estimar el VaR histórico de un portafolio con un día al 99% de nivel de confianza. La entidad se enfoca en el monitoreo y análisis de las concentraciones de la cartera de crédito, la morosidad, así como medir el nivel de concentración del total de los clientes que forman parte de un grupo de interés con operaciones activas entre el capital ajustado.

Para el cálculo de la estimación se utiliza un método interno cuyos factores comprenden el monto por cartera actual de crédito aplicando la pérdida real de acuerdo con el tipo de garantía en análisis, el monto obtenido se contrasta con las estimaciones calculadas, las cuales son reportadas al ente supervisor, una vez comparados ambos resultados se define el monto de la estimación el cual no puede sobrepasar el cálculo de la estimación definido a nivel regulatorio.

Adicionalmente, la metodología del *scoring* de crédito se utiliza para calcular la probabilidad de incumplimiento de pago de un deudor tomando en consideración una serie de variables y características que se encuentran incorporadas en el sistema de análisis que utiliza el área operativa, así como la metodología de estrés de capacidad de pago la cual consiste en estresar la capacidad del pago del deudor.

### **6.2. Medición de riesgo país**

Se analizan factores nacionales e internacionales del entorno político, económico y social que puedan afectar al país y se actualizan las calificaciones de riesgo asignadas por las calificadoras internacionales al Gobierno de Costa Rica, basado en un cuadro de usos de calificaciones, se determina la categoría de los instrumentos de inversión.

### **6.3. Medición de riesgo de mercado**

Para el cálculo de este riesgo se aplica un VaR histórico (valor en riesgo: VeR), como metodología de medición con simulación histórica, establecida en el Acuerdo SUGEF 3-06 *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de las entidades financieras*, cuyo objetivo es estimar el requerimiento de capital por riesgo de precio y medir el impacto de la variación del precio de inversiones sobre la suficiencia patrimonial, lo que permite cuantificar la exposición de una posible pérdida y es útil como referencia para establecer medidas de control por concentración de cartera, por moneda, instrumento o emisor. Aplica para los títulos de la cartera de inversiones de la entidad que se establece en la normativa, fondos de inversión financieros y otros. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras se determina utilizando el precio descargado del proveedor de precios autorizado.

### **6.4. Medición de riesgo de tasa de interés**

Actualmente la metodología adoptada es por medio de la evaluación de las brechas, las cuales representan el diferencial existente por banda de tiempo parametrizado en el Core bancario utilizado por la entidad. Los activos y pasivos sensibles a tasas de interés se evalúan según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00 *Reglamento para Juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas* (derogado).

### **6.5. Medición de riesgo de tipo de cambio**

Para evaluar el riesgo cambiario se toman en cuenta los activos y pasivos en moneda extranjera (ME), posteriormente se calcula la tasa de crecimiento interanual de los últimos doce meses de los

tipos de cambio de venta, las desviaciones de crecimiento y la fluctuación máxima esperada. Una vez que se cuenta con estos cálculos se saca el valor absoluto de los activos y pasivos en ME, se dividen entre el tipo de cambio de venta del último día del mes, se multiplica por la variación máxima esperada y se divide por el capital base de la entidad.

Adicionalmente, se calcula la posición neta sobre patrimonio y la volatilidad del tipo de cambio según la expectativa del BCCR en concordancia con la cantidad de activos y pasivos en moneda extranjera a una fecha determinada, para realizar escenarios de simulación que colaboren en la toma de decisiones.

### **6.6. Medición de riesgo de liquidez**

La metodología de riesgo liquidez utilizado por la entidad, obtiene un estimado del costo que puede tener la venta de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, se basa en los antecedentes históricos implícitos en el Valor en Riesgo (VaR).

Para esto, el supuesto es que el VaR al 97,5% representa la pérdida, bajo condiciones estables del mercado, y la diferencia entre esta pérdida y la que se obtiene al computar un VaR al 99%, corresponde al VaR por liquidez.

La Unidad de Riesgos también contempla dentro de sus metodologías de medición las concentraciones de la cartera de captación identificando los mayores depositantes, el índice de GINI, la volatilidad de los depósitos, así como la métrica de vencimientos de la cartera separados por moneda.

Adicionalmente se utiliza la metodología de cálculo del indicador de cobertura de liquidez (ICL) el cual mide la concentración de depósitos según lo establecido por el ente regulador, así como los cálculos de los calces de plazos a un mes y tres meses diferenciados por moneda de acuerdo con lo establecido en la normativa del regulador, se lleva la métrica de medición de los mayores depositantes de la cartera de captaciones y la volatilidad de los depósitos para analizar las renovaciones y salidas de la cartera.

Así mismo, se calculan los calces a plazos a uno y tres meses separados por moneda. El cálculo sigue lo establecido en el Acuerdo (derogado) SUGEF 24-00 *Reglamento para Juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas*, calculando los calces a plazos a uno y tres meses separados por moneda, el cual contiene la información de los vencimientos de obligaciones

con el público y las recuperaciones esperadas de la cartera de crédito establecidas en bandas de tiempo que permiten a la entidad analizar la liquidez con la que cuenta.

### **6.7. Metodología para el cálculo del riesgo operacional (cuantitativo y cualitativo)**

De conformidad con lo dispuesto por el ente regulador, se establece que el resultado del cálculo es igual al 15% de la utilidad operacional bruta ajustada promedio anual de los últimos 3 años con utilidades positivas. Para la medición y evaluación cuantitativa se utiliza una metodología subjetiva de determinación que analiza los subprocesos donde se identifica, mide y controla a través de una metodología de probabilidad e impacto que genera como resultado un mapa de calor con escalas. Dicha evaluación proporciona grados de criticidad o de exposición para evidenciar los principales problemas a solventar en la entidad.

### **6.8. Medición de Riesgo reputacional y legitimación de capitales**

La metodología utilizada es con base al artículo 81 de la ley 7786, donde se analiza a un corte específico de información la gestión de la Unidad de Cumplimiento, si alguno de los datos solicitados es mayor al parámetro determinado por la entidad entonces se calculan las sanciones correspondientes por cada inciso en específico. Esta información se hace de conocimiento del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva para contrastarlo con el perfil de riesgos, así como para toma de decisiones.

La Unidad de Cumplimiento otorga a los clientes una categoría de riesgos a partir de una metodología empleada en la que se determinan atributos cualitativos y cuantitativos para establecer los niveles de aceptación por parte del máximo órgano de dirección.

### **6.9. Medición de Riesgo de tecnologías de información**

Para la medición y control de este riesgo se definen eventos potenciales a los que se podría exponer la entidad, y se trabaja en un modelo de mapa de calor en el que se mide a través de una combinación de probabilidad e impacto el grado de riesgo de los componentes tecnológicos identificados por el experto en esta área. Adicionalmente se establecen pruebas y planes de contingencia, en los cuales se mencionan las pautas a seguir y las medidas adoptadas por la entidad ante situaciones que irrumpen los procesos, para ello se identifican las áreas críticas, comités de crisis y brigadas de emergencia que le puedan dar continuidad al negocio ante una situación ajena.

## 7. Acciones de mitigación y controles implementados

En consonancia con la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones de Financiera Comeca, se han implementado y completado varias acciones de mitigación y control. Las mismas se detallan a continuación:

**7.1.** Seguimiento de bitácoras de control a los hallazgos de las auditorías interna y externa, así como de los acuerdos a los que se llegó en los distintos comités y en Junta Directiva.

**7.2.** Se realizan una vigilancia de la base de datos en la que se registran los riesgos operativos de la entidad para determinar todos aquellos eventos o incidencias que pueden superar el umbral definido por la entidad, y que en casos necesarios se establezcan acciones de mitigación o nuevos controles que minimicen la probabilidad y el impacto.

**7.3.** Adopción de requerimiento descritos en el Acuerdo SUGEF 23-23 *Reglamento para implementar planes de recuperación y planes de resolución en las entidades supervisadas*, mediante el desarrollo de indicadores detonantes, necesarios para evitar situaciones de estrés financiero material.

**7.4.** Análisis, revisión y seguimiento de resultados e información relacionada al cálculo de los nuevos indicadores establecidos en el Acuerdo SUGEF 3-06 *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras* y que rigen a partir del 01 de enero de 2025, los cuales se envían por medio de los informes de impacto solicitados por la SUGEF.

**7.5.** Seguimiento periódico de los planes de acción generados por evaluaciones de riesgos, tanto los relacionados a incidencias como a eventos potenciales.

**7.6.** Presentación puntual de los informes con el análisis de resultados y situaciones relevantes de manera mensual al comité de riesgos.

**7.7.** Capacitación y evaluación de información relacionada a la gestión integral de riesgos, a todo el personal de la entidad.

**7.8.** Participación constante de la Unidad de Riesgos en los comités de apoyo de las diferentes áreas de la financiera, para garantizar acceso a información relevante y emitir recomendaciones en caso de ser necesario.

**7.9.** Se llevó a cabo el simulacro de emergencias planificado por la brigada de emergencias de la entidad. Su resultado fue satisfactorio y permitió divulgar y refrescar información importante a todo el personal e identificar áreas de mejora.



**7.10.** Se ejecutaron las pruebas relacionadas con el plan de continuidad del negocio, donde se contó con la participación de los miembros de todas las áreas de la financiera. El resultado de estas fue exitoso en todos los aspectos evaluados. Su cumplimiento permite asegurar que la entidad esté preparada debidamente para hacer frente a situaciones inesperadas o de emergencia, recuperarse y mitigar el impacto en los servicios críticos.

## **8. Disposiciones finales**

El desarrollo y mantenimiento de un proceso de Administración Integral de Riesgos propicia mejorar la capacidad de la toma de decisiones y robustecer el marco organizacional de la entidad mediante el entendimiento adecuado de la naturaleza y el tamaño del negocio, la complejidad y volumen de sus operaciones y la estrategia de este.

El acatamiento de los cambios regulatorios generados bajo el marco de una supervisión basada en riesgos, como respuesta a la sofisticación de los mercados financieros, ha permitido valorar la necesidad de un análisis constante de todas las amenazas que enfrenta nuestra organización y evaluar el perfil de riesgo. Financiera Comeca se compromete a continuar velando por la estabilidad y calidad del Capital, así como de todos los aspectos que garantizan la normalidad de su gestión, seguirán siendo la prioridad en el nuevo periodo.

En cumplimiento de los requisitos establecidos dispuesto en el Acuerdo SUGEF 2-10 *Reglamento sobre administración integral de riesgos*, artículo 24, Financiera Comeca S.A., prepara este informe al término de cada año. Una vez que fue conocido y aprobado en Junta Directiva lo divulga en su sitio web a más tardar el 31 de marzo del año en curso.

-----Última Línea-----